

PROYECTOS EUROPEOS – GESTIÓN ECONÓMICA

HORIZONTE 2020 (H2020) es el Programa para la Investigación y la Innovación de la Unión Europea para el período 2014-2020, aún en vigor. Actualmente, el Programa que engloba los proyectos europeos es HORIZONTE EUROPA (2021-2027).

Cada proyecto europeo se rige por el acuerdo de subvención o contrato firmado con la Comisión Europea (Grant Agreement, GA)

Aunque los europeos son más flexibles, se sigue lo establecido en el GA y normativa específica de cada tipo de proyecto. Al igual que el resto de proyectos siempre se remite a la ley nacional y a la práctica habitual del beneficiario, la UCM

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

- Mínimo 3 entidades legales independientes de 3 estados miembros o estados asociados
- Abierto a terceros países
- Determinados tipos de proyectos, como ERC, training, etc., sólo una entidad legal
- Duración del proyecto, presupuesto y número de socios a decidir por el consorcio
- Auditoría obligatoria en proyectos a partir de 325.000 euros (coste elegible)

OFICINA EUROPEA

Equivale a la OTRI en otro tipo de proyectos. Funciones previas a la gestión económica del proyecto ya firmado: asesoramiento y preparación de propuestas, aspectos jurídicos, comunicación con la UE. Justificación económica de los proyectos (en colaboración estrecha con gestión económica). *Dada la complejidad creciente de los proyectos, es necesaria dedicación exclusiva para las justificaciones*

APERTURA CONTABLE DE PROYECTO EUROPEO

En general, el presupuesto se compone de costes directos e indirectos, costes elegibles y no elegibles. Hay una retención UCM y el porcentaje de gestión FG. Así mismo, existe el fondo de reserva (fondo de garantía que será disponible para el IP al finalizar el proyecto correctamente justificado y validado) y disponibilidad de apoyo comptense por períodos de justificación

TIPOS DE GASTOS

Directos.- Gastos que pueden ser atribuidos directamente a un proyecto. Ejemplo: horas dedicadas por un investigador al proyecto, compra de material necesario para el desarrollo del proyecto, gastos de viaje para asistir a las reuniones del proyecto.

Indirectos.- Gastos no atribuidos directamente a un proyecto. Ejemplo: suministro eléctrico, agua, teléfono, personal de administración

GASTOS NO ELEGIBLES, ejemplos: comisiones bancarias, IVA recuperable, pérdidas por tipo de cambio, gastos financieros, dividendos, intereses, gastos incurridos en período de suspensión del proyecto...

Regla general: los gastos serán elegibles cuando se acredite que son necesarios para el correcto desarrollo del proyecto

GASTOS DIRECTOS

Personal – Viajes – Equipos – Compra de bienes y servicios – Terceros

Gastos de personal:

Debe corresponder a personas contratadas por el beneficiario (UCM) mediante un contrato laboral o documento equivalente. Se considera en estos casos que la dedicación al proyecto es del 100%, por ello no se requieren time-sheets para el cálculo de horas dedicadas al proyecto. Incluye sueldo + cuota patronal de Seguridad Social.

En el caso del IP y personal staff, sí es necesario presentar time-sheets para determinar el nº de horas dedicadas al proyecto.

Para calcular el importe que puede ser cargado al proyecto, se multiplica la tarifa horaria o coste/hora de cada persona (personnel rate) por el número de horas dedicadas al proyecto. Los gastos se declaran en función de la última anualidad cerrada (es decir, por ejemplo, si ahora tenemos que calcular los gastos de personal desde el 01/06/2020 hasta el 31/05/2021, sólo se permite calcular con los datos de 2020 por ser anualidad consolidada, no podemos tener en cuenta 2021 aunque haya habido subida laboral y no se permite ajustar tarifa en posteriores justificaciones).

Para calcular las horas productivas, aquí consideramos que son 1.720 horas/año.

VIAJES

Política habitual del beneficiario y ley nacional. En general, hay que justificar la relación del viaje con el proyecto, justificantes necesarios: agendas, actas de reunión, hojas de asistencia, facturas, tarjetas de embarque.

COMPRA DE BIENES, TRABAJOS, SERVICIOS

Necesario para la ejecución del proyecto, justificar la relación directa con el mismo

Comprado durante el período del proyecto o, si ha sido anterior, el consumo debe ser durante el período de ejecución del proyecto

Mejor relación calidad/precio o “best value for money” (esto es aplicable a todos los gastos)

INGRESOS

El ingreso lo recibe directamente la UCM y luego se aplica al proyecto mediante PMP, hasta 2022, los ingresos de proyectos europeos se recibían directamente en la cuenta de la FG. Normalmente, se recibe primero una prefinanciación o “pre-financing”, luego hay pagos intermedios que corresponden a la presentación de justificaciones de gastos en las fechas establecidas (reporting periods) y, por último, un pago final.